



Junta General  
del Principado de Asturias

**VOX**

Grupo Parlamentario

## **A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL**

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Sara Concepción Álvarez Rouco, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate en la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial de la Junta General del Principado de Asturias.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En mayo de 2021 el Gobierno de la Nación se comprometía con la Unión Europea, a través del Plan de Recuperación y Resiliencia enviado a la institución, a crear un pago por uso de la red viaria de carreteras, tanto nacionales como regionales, a partir de 2024. Dicho anuncio provocó un rechazo masivo tanto de partidos políticos y gobiernos regionales, como de asociaciones de automovilistas y de consumidores, y transportistas.

Pese a ello, y a no ofrecer detalles definitivos de cómo se llevaría a cabo esa imposición, el gobierno de la nación adelantó que su plan contemplará un sistema de pago por kilómetro recorrido y que afectará tanto a profesionales como particulares.

En junio de 2022, el ministerio de Transportes aseguraba no renunciar a su pretensión de aplicar el pago por el uso de vías de alta capacidad, pero descartaba su implantación inminente justificando la actual coyuntura económica. Pese a ello, insistía en cumplir lo comprometido con Bruselas.

Por otro lado, en Asturias se mantiene el peaje de Huerna que une el Principado con Castilla y León. Una concesión que terminaba en el año 2021 pero que el ministerio de Transportes decidió prorrogar hasta el año 2050, gravando el uso por circular por esta vía tanto a vehículos ligeros como pesados.

Pese a la grave crisis económica y la desbocada inflación producida por el encarecimiento del precio de la gasolina, la electricidad, el gas y hasta la cesta de la compra, y que está asfixiando



Junta General  
del Principado de Asturias

**VOX**

**Grupo Parlamentario**

especialmente a la clase trabajadora, el gobierno de la Nación ha decidido seguir manteniendo este peaje, aprobando tan sólo bonificaciones del 60% para turismos -a partir del tercer recorrido del trayecto completo Camponanes-León o Camponanes y la Magdalena o inverso y a partir del quinto trayecto para resto de recorridos siempre que se pague con la aplicación VIA-T- y del 40% para profesionales.

Este gravamen del Huerna se suma a los impuestos que ya pagan los asturianos por sus vehículos: el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica que grava la titularidad de los mismos por circular por la vía pública, el impuesto especial de hidrocarburos, el IVA derivado de la adquisición de vehículos o el impuesto de matriculación.

En su virtud, la Portavoz del Grupo Parlamentario que suscribe, presenta para su debate la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial, la siguiente

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a:

-Descartar de forma definitiva la imposición del pago de una cuota o peaje por la utilización de las autopistas/autovías en todo el territorio nacional.

-Eliminar el peaje de la autopista del Huerna.

Palacio de la Junta General, a 7 de febrero de 2023

Sara Álvarez Rouco, Portavoz